

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso presentado por la señora SUSANA STEFANIT RAMÍREZ ARIAS en contra de SALUD 911 LTDA., el apoderado judicial de la parte actora y estudiante de consultorio jurídico de la Universidad EAFIT, SALOMÓN VÁSQUEZ CASTILLO, presenta memorial remitido por correo electrónico del día 9 de marzo de 2021, en la cual sustituye el poder que le fue conferido en NATALIA ZULETA MOLANO, pero no se acredita la condición de ésta última como estudiante del Consultorio Jurídico de la Universidad EAFIT, razón por la cual no accede a la sustitución de poder solicitada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Catalina Escobar Ortíz'.

CATALINA ESCOBAR ORTÍZ

JUEZ (E)

**ESTADOS No. ____ fijados hoy en la secretaría de
este Despacho a las 8 a.m. Medellín, MARZO ____ DE 2021.**

Secretario